



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 22 de mayo de 2.019

RESOLUCIÓN N°: 224-SRT-2019

EXPTE N°: 20.154/19

VISTO:

La nota presentada por el Prof. en Letras **ACOSTA, GABRIEL EDGARDO**, D.N.I. N°: 21.978.125; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTO DOCENTE** en las asignaturas **“TEORÍA LITERARIA I”** y **“TEORÍA LITERARIA II”** de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación del Prof. **ACOSTA, GABRIEL EDGARDO**, D.N.I N°: 21.978.125, de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal, **como Adscripto Docente en la Asignatura “TEORÍA LITERARIA I”**, a partir del día 15 de abril de 2019 y por el término de un año.

ARTICULO 2°: ACEPTAR la incorporación del Prof. **ACOSTA, GABRIEL EDGARDO**, D.N.I N°: 21.978.125, de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal, **como Adscripto Docente en la Asignatura “TEORÍA LITERARIA II”**, a partir del día 15 de abril de 2019 y por el término de un año.

ARTICULO 3°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 4°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 5°: COMUNICAR al interesado, a la profesora responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Letras y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa